



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTA
SALA CIVIL**

**LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.**

AVISA

Que mediante providencia calendada 23 de junio de 2016, la Magistrada NANCY ESTHER ANGULO QUIROZ, NEGÓ la acción de tutela radicada con el No. 110012203000201601156 formulada por ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DEL FONDO NACIONAL DEL GANADO contra SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

TODAS AQUELLAS PERSONAS INTERESADAS, ACREEDORAS E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN FONDO NACIONAL DEL GANADO.

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día. Si el fallo no fuere impugnado se remitirá a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

**SE FIJA EL 27 DE JUNIO DE 2016 A LA 08:00 AM
VENCE: EL 27 DE JUNIO DE 2016 A LA 05:00 PM**

ELVER ROLANDO RAMIREZ VARGAS
SECRETARIO



Fec